

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – M

Bogotá D.C. - Colombia
Av. Kr. 24 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
(571) 2444938 - 3687752
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACB

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-156329-00008-0000

Fecha: 2015-12-09 16:47:31 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

JV

REFERENCIA: Expediente No. 14 – 156.329

TÍTULO: "UN DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE PREVENCIÓN DUAL PARA ASEGURAR UN TORNILLO Y UN MÉTODO PARA ASEGURAR EL TORNILLO"

SOLICITANTE: CHUNPING GUO

TRÁMITE: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 82286 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado del señor **CHUNPING GUO**, dentro del término legal presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el Superintendente de Industria y Comercio contra el acto administrativo No. 82286 del 20 de octubre de 2015.

MOTIVOS DE DISENSO:

Los principales motivos de disenso frente a la Resolución impugnada están basados en el raciocinio efectuado por el Despacho en el estudio de patentabilidad de la invención titulada **"UN DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE PREVENCIÓN DUAL PARA ASEGURAR UN TORNILLO Y UN MÉTODO PARA ASEGURAR EL TORNILLO"**, que conllevo a denegar la solicitud para la Reivindicación 1 a 12 puesto que no cumple con el requisito de novedad de acuerdo al documento **D1 (CN 2435481)** y por ende no cumple las disposiciones de los artículos 16 de la Decisión 486.



Nuestro poderdante **no está de acuerdo con los argumentos expuestos en la presente resolución** puesto que considera que la **solicitud de patente de invención objeto del recurso** respecto del documento del estado de la técnica cumple con el requisito de **novedad** exigido por la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, por las siguientes razones:

Primero que todo, el solicitante **modifica las Reivindicaciones 1 y 2** dejándolas como Reivindicaciones Independientes en donde la **Nueva Reivindicación 1 es enmendada mediante la incorporación de la Reivindicación 2 original** dentro de la Reivindicación 1 original, y la **Nueva Reivindicación 2 es enmendada mediante la incorporación de la Reivindicación 3 original dentro de la Reivindicación 2.**

Además, se **elimina la Reivindicación 4.**

Las **nuevas Reivindicaciones modificadas** se refieren a las características técnicas que pueden ser verificadas directamente y afirmativamente en el contenido en la descripción o mediante los significados del estado de la técnica; y el significado de “múltiplo entero” es claro matemáticamente, pero para mayor claridad se reemplazó por la expresión “múltiplo de un número entero”. Por lo cual consideramos que las nuevas reivindicaciones modificadas deben ser admitidas.

Por lo anterior, nuestro poderdante se permite poner a consideración del Despacho **UN NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **diez (10) nuevas Reivindicaciones** en cinco folios, el cual no amplía el objeto de la divulgación inicial. Se adjunta **Recibo Oficial de Caja No. 15 – 115912, por valor de \$132.000 por concepto de Tasa Legal de Modificación de Reivindicaciones.**

En segundo lugar, el solicitante manifiesta con respecto a la opinión del Examinador a la falta de **novedad de la invención**, que en la **modificación de la reivindicación 1** se define lo siguiente distinguido por sus características técnicas, así:

“una pluralidad de pernos (2) son fijados al cuerpo de aseguramiento superior (1), con el extremo de cada perno (2) extendiéndose hacia el espacio receptor para formar la pieza de grapa superior; una distancia entre las puntas adyacentes de los tornillos es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) que se va a asegurar, en la dirección axial del tornillo (3) que se va a asegurar”.

Además, la **modificación de la reivindicación 2** define lo siguiente distinguido por características técnicas:

“la pieza de grapa superior tiene una rosca dispuesta en el cuerpo de aseguramiento superior (1), donde la forma de las roscas es diferente a la del tornillo (3) a ser asegurado, o el paso de las roscas es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) que se va a asegurar.”.

Las **características técnicas distintivas de las reivindicaciones 1 y 2** no son revelados por el documento **D1 (CN2435481Y)** y ciertamente no son de conocimiento común. Por lo tanto, **no hay motivaciones técnicas** para aplicar las características técnicas distintivas anteriores en el documento **D1** para resolver el problema técnico existente. Por lo tanto, las **soluciones técnicas de las reivindicaciones 1 y 2 no están comprendidas en el estado de la técnica**, ya que no han sido accesibles al público o divulgadas desde antes de la fecha de presentación de la presente solicitud de patente en comento; por lo cual la **INVENCION Es NOVEDOSA** frente al documento **D1**.



Debido a las **soluciones técnicas que tienen las reivindicaciones 1 y 2**, como se mencionó anteriormente, distinguiendo las características técnicas del documento D1 del estado de la técnica con la presente solicitud de patente de nuestro poderdante, que proporciona un dispositivo de aseguramiento de prevención dual donde se logran los siguientes efectos beneficiosos:

1. Las puntas de los pernos para sujetar el tornillo para poder ser bloqueados están dispuestos en la parte inferior del cuerpo de aseguramiento superior (1), y la distancia entre las puntas adyacentes de los pernos es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) que se va a asegurar, en la dirección axial del tornillo (3) que se va a asegurar. Por lo tanto, el tornillo no se puede girar arbitrariamente después de que esté bloqueado por las puntas de los pernos y la almohadilla de soporte, y un interruptor de un estado de bloqueo a un estado de desbloqueo se realiza saltando de "0" a "1", en vez de cambiar de forma continua, lo que garantiza un rendimiento del dispositivo fiable de aseguramiento de doble prevención.
2. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de la presente invención tiene un diseño de estructura simple y puede bloquear el tornillo de manera simple y fácil.

Por lo tanto, las **soluciones técnicas descritas en las Reivindicaciones 1 y 2 de la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante** poseen características técnicas sustanciales relevantes y representan un avance notable, no están comprendidos en el dispositivo del documento **D1** del estado de la técnica y por lo tanto tiene **NIVEL INVENTIVO**.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

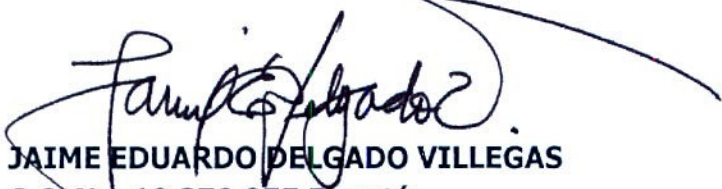
Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Av. Kr. 24 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
(571) 2444938 - 3687752
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Finalmente, el **dispositivo de aseguramiento de prevención dual** cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACION INDUSTRIAL** exigidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina por lo cual solicito respetuosamente que se proceda a **REVOCAR** el artículo primero de la Resolución No. 82.286 del 20 de octubre de 2015 y se proceda a **CONCEDER** el privilegio solicitado a la Patente de Invención titulada **"UN DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE PREVENCIÓN DUAL PARA ASEGURAR UN TORNILLO Y UN MÉTODO PARA ASEGURAR EL TORNILLO"** a nombre del señor **CHUNPING GUO** para las Nuevas Reivindicaciones 1 a 10 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:

Nuevas Reivindicaciones (10) en cinco folios.
Recibo de Tasa Oficial de Modificación Reivindicaciones.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de bloqueo de prevención dual para asegurar un tornillo, donde el dispositivo de bloqueo de prevención dual comprende:

Un cuerpo de aseguramiento inferior (6);

Un cuerpo de aseguramiento superior (1) montado sobre el cuerpo de aseguramiento inferior (6), un espacio receptor para acoplar el tornillo (3) que se forma entre el cuerpo de aseguramiento superior (1) y el cuerpo de aseguramiento inferior (6); y

Un núcleo de aseguramiento central (11) montado en el cuerpo de aseguramiento inferior (6);

en el cual una pieza de grapa inferior que se extiende hacia el espacio receptor está colocada en el cuerpo de aseguramiento inferior (6), y una pieza de grapa superior se extiende hacia el espacio receptor, que se monta sobre el cuerpo de aseguramiento superior (1); la pieza de grapa inferior es presionada por el núcleo de aseguramiento (11) con por medio de una llave, de modo que el tornillo (3) que se va a bloquear se asegure dentro del espacio receptor de la pieza de grapa inferior y la pieza de grapa superior, **CARACTERIZADO PORQUE** una pluralidad de pernos (2) son fijados al cuerpo de aseguramiento superior (1), con el extremo de cada perno (2) extendiéndose hacia el espacio receptor para formar la pieza de grapa superior; una distancia entre las puntas adyacentes de los tornillos es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) que se va a asegurar, en la dirección axial del tornillo (3) que se va a asegurar.

2. Un dispositivo de aseguramiento de prevención dual para asegurar un tornillo, donde el dispositivo de aseguramiento de

prevención dual comprende:

Un cuerpo de aseguramiento inferior (6);

Un cuerpo de aseguramiento superior (1) montado sobre el cuerpo de aseguramiento inferior (6), un espacio de receptor para acoplar el tornillo (3) a ser asegurado que se forma entre el cuerpo de aseguramiento superior (1) y el cuerpo de aseguramiento inferior (6); y

Un núcleo de aseguramiento central (11) montado en el cuerpo de aseguramiento inferior (6);

en el cual una pieza de grapa inferior que se extiende hacia el espacio receptor está dispuesto en el cuerpo de aseguramiento inferior (6), y una pieza de grapa superior se extiende hacia el espacio receptor que se monta sobre el cuerpo de aseguramiento superior (1); la pieza de grapa inferior es presionada por el núcleo de aseguramiento (11) con la acción de una llave, en el cual el tornillo (3) a se va a bloquear se asegure dentro del espacio receptor de la pieza de grapa inferior y la pieza de grapa superior, **CARACTERIZADO PORQUE** la pieza de grapa superior tiene una rosca dispuesta en el cuerpo de aseguramiento superior (1), donde la forma de las roscas es diferente a la del tornillo (3) a ser asegurado, o el paso de las roscas es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) que se va a asegurar.

3. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a las Reivindicaciones 1 - 4 o la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** se forma una primera ranura arqueada (1a) en la parte inferior del cuerpo de aseguramiento superior (1), y se forma una segunda ranura arqueado (6a) en la parte superior del cuerpo de aseguramiento inferior (6), donde el espacio receptor se forma al estar rodeado por la primera ranura arqueada (1a) y la segunda ranura arqueada (6a); la pieza de

grapa inferior es una almohadilla de soporte (5) dispuesta en la segunda ranura arqueada (6a).

4. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** se fija una pluralidad de pernos en la almohadilla de soporte (5), de modo que la punta de cada perno se extiende hacia arriba fuera de la almohadilla de soporte (5); en el cual, en la dirección axial del tornillo (3) a ser asegurado, la distancia entre las puntas adyacentes de los pernos es desigual a un múltiplo de un número entero del paso del tornillo (3) a ser asegurado.
5. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** las roscas están dispuestas en la parte superior de la almohadilla de soporte (5), con la forma de las roscas diferentes de la del tornillo a ser asegurado, o el paso de las roscas diferente a un múltiplo de un número entero en el paso del tornillo (3) a ser asegurado.
6. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** una placa de fricción está fijada a la parte superior de la almohadilla de soporte (5).
7. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** un orificio de recepción (6c) y un orificio del tornillo (6b) está conectado al orificio de recepción (6c) y se extiende a la almohadilla de soporte (5) se forman en el cuerpo de aseguramiento inferior (6), de modo que el núcleo de aseguramiento (11) es enroscado para conexión al orificio del tornillo (6b) y la cabeza del núcleo de aseguramiento

(11) está puesta dentro del orificio de recepción (6c).

8. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 7, **CARACTERIZADO PORQUE** una muesca (5a) encaja con la cola del núcleo de aseguramiento (11) está formado en la parte inferior de la almohadilla de soporte (5).

9. El dispositivo de aseguramiento de prevención dual de acuerdo a la Reivindicación 8, **CARACTERIZADO PORQUE** además consta de un dispositivo anti-slack del núcleo de aseguramiento montado en el cuerpo de aseguramiento inferior (6), y el anti-slack del núcleo de aseguramiento comprende:

Un orificio de montaje (60) yuxtapuesto con el orificio del tornillo (6b), la parte inferior del cual es comunicado con el orificio de recepción (6c) para formar un paso, y la parte alta del agujero de montaje está cerrada;

Un aseguramiento anti-slack (10) dispuesto en la parte baja del orificio de montaje (60);

Un resorte (9) dispuesto dentro del orificio de montaje (60) por encima del aseguramiento anti-slack (10);

En el cual una muesca encaja con la parte inferior del aseguramiento anti-slack (10) que se forma en el núcleo de aseguramiento (11).

10. Un método para asegurar un tornillo con un dispositivo de aseguramiento de prevención dual, **CARACTERIZADO PORQUE** el método comprende los siguientes pasos:
 - 1) el tornillo siendo dispuesto entre la pieza de grapa superior del cuerpo de aseguramiento superior (1) y la pieza de grapa inferior del cuerpo de aseguramiento inferior (6);
 - 2) se acopla una llave con la cabeza del núcleo de

aseguramiento (11) y luego se gira, de modo que el núcleo de aseguramiento (11) gire en relación con el cuerpo de aseguramiento inferior (6) mientras que la pieza de grapa inferior está trabada por el núcleo de aseguramiento (11);

- 3) el tornillo sube a lo largo de la pieza de grapa inferior, hasta que el tornillo se sujeta entre la pieza de grapa superior y la pieza de grapa inferior.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 115912

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2015 - 12:16:41

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA

NI 800.020.909

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	740670490	23/10/2015	13.247.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
			\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-156329-00008-0000

Fecha: 2015-12-09 16:47:31 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios. 11

Recurso de
Patente de Invención
Exp. 14-156.329.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 23 de 2015 - 12:16:50